



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Libardo de Jesús Gómez Graciano, CC. 98.540.045
Demandado	Esmeralda Quiróz Úsuga, CC. 32.103.267
Radicado	05001 31 10 014 2022 00041 00
Decisión	Hace corrección

Para los efectos que interesan dentro del presente asunto, se tiene por aclarado que la fecha que realmente corresponde al auto que antecede es **junio** veintidós del presente año y no **mayo** veintidós como quedó allí escrito.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92353ec422e56d79bbe66148ebba625ebb17645d997d0d7c331dbd6193bd4f3b

Documento generado en 08/07/2022 02:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>